

1ª INST. 1 MALAGA 1P
 INSTRUCC.5 MALAGA 1P
 " 8 " 1P
 " 11 " 1P
 SECCION AUD.PROV. ORENSE 1P
 1ª INST.E INTRUCC.1 ORENSE 1P
 PENAL 3 OVIEDO 1P

INSTRUCC. 5 PALMA DE MALLORCA 2P
 1ª INST. 1 PAMPLONA 2P
 " " 2 " 2P
 INSTRUCC. 1 PAMPLONA 1P
 1ª INST. E INSTRUCC. 3 SANTANDER 1P
 PENAL 2 SANTANDER 1P
 1ª INST.8 SEVILLA 1P
 INSTRUCC. 5 SEVILLA 2P
 INSTRUCC.16 SEVILLA 1P
 PENAL 2 SEVILLA 1P
 SECCION AUD.PROV. TOLEDO 1P
 1ª INST. E INSTRUCC. 2 TORRELAVEGA 1P
 " " " TREMP 1P
 " " " 1 VALDEPEÑAS 1P
 SALA C.ADTVO T.S.J. VALENCIA 2P

SECCION 2ª AUD. PROV. VALENCIA 1P
 1ª INST.DECANATO VALENCIA 17P
 1ª INST. 2 VALENCIA 1P
 1ª INSTANCIA 4 VALENCIA 1P
 SERVICIO GUARDIA INFORM INSTRUCC. VALENCIA 1P
 INSTRUCC. 9 VALENCIA 1P
 1ª INSTAN.11 VALENCIA 1P
 1ª INSTANCIA 1 VALLADOLID 1P
 INSTRUCC. 1 VALLADOLID 2P
 " 3 " 1P
 PENAL 1, VALLADOLID 2P
 PENAL 2 " 1P
 " 3 " 1P
 1ª INSTANC.2 VIGO 1P
 PENAL 2, VIGO 1P
 1ª INSTANC. 1 ZARAGOZA 1P
 " " 2 " 1P
 " " 3 " 1P
 " " 4 " 2P
 " " 5 " 1P
 " " 6 " 1P
 " " 7 " 1P
 INSTRUCCION 10 ZARAGOZA 1P

JDO CENTRAL INSTR. Nº1 MADRID 1P
 JDO CENTRAL PENAL MADRID 1P
 INSTRUCC. 6 BARCELONA 1P
 1ª INST. INTRUCC. Nº1 SANTIAGO COMPOSTELA 1P

-Art. 51.8 del Reglamento Orgánico:

INST. ANAT. FORENSE AUD. PROV. VITORIA 1P
 1ª INST. INSTRUCC.5 BURGOS 1P
 1ª INST. 1 CORDOBA 1P
 1ª INST. 2 CORDOBA 1P
 1ª INST. 4 CORDOBA 1P
 1ª INST. E INSTRUCC. 5 SALAMANCA 2P
 1ª INST. E INTRUCC.7 FUENGIROLA 1P
 1ª INST. E INTRUCC.6 HOSPITALET DE LLOBREGATIP 1P
 1ª INST. E INTRUCC. 1 JAEN 1P
 1ª INST. E INTRUCC. 1 MARTOS 1P
 1ª INST. E INTRUCC. 4 ORENSE 1P
 CLINICA MED. FORENSE AUD. PROV. VALENCIA 1P

-Disposición Transitoria 1ª del Reglamento Orgánico:

FISCALIA VALENCIA 1P
 1ª INST.3 VITORIA 1P
 TRIBUNAL SUP.JUST. MURCIA SALA SOCIAL 1P

-Art. 49 c) del Reglamento Orgánico: (Preferencia para Instrucción)

INSTRUCC. 9 MALAGA 1P
 INSTRUCC.6 MALAGA 1P

MINISTERIO DEL INTERIOR

17486 RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Secretaria de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el paso a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Juan Yeto Téllez.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (CL número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 24 de noviembre de 1977.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Juan Yeto Téllez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 13 de abril de 1960 a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

17487 ORDEN de 26 de junio de 1991, por la que se nombra Inspector General de Servicios de la Subsecretaría del Departamento a don Juan Enrique Coma Guillén.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector General de Servicios, en la Subsecretaría, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Juan Enrique Coma Guillén, número de Registro de Personal 42521357A0701.

Madrid, 26 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17488 RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Secretaria de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico (2.E.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), rectificada por Orden de

25 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden, se hizo necesario atender a lo dispuesto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13 siguiente), en su artículo 3.º b), al existir puestos de trabajo afectados por el mismo.

Para aquellos de estos últimos que corresponden a las funciones transferidas a este Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución, donde se incluyen los puestos anunciados en el área de la Secretaría de Estado de Comercio afectados por lo previsto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1991.—El Secretario de Estado de Comercio, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORC. 1	PUESTO 2	Nº-VEL 3	GRU-PO 4	LOCALIDAD PROVINCIA 5	PUESTO 6	Nº-VEL 7	Mº 8	LOCALIDAD PROVINCIA 9	APELLIDOS Y NOMBRE 10	N.º R. P. 11	CUER-PO 12	GRA-DO 13
	<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u>											
	<u>S.G. COMERCIO EXTERIOR PRODUCTOS QUIMICOS, TEXTILES Y EMERGETICOS</u>											
196	SUBDIRECTOR ADJUNTO	29	A	MADRID	SUBDIRECTOR ADJUNTO	29	IN	MADRID	MARTINEZ RICO, RICARDO L.	1459372713	A0601	--
	<u>S.G. COM. EXT. PRODOTS, METALURG. MAQUINR. Y MATERIAL ELECT.</u>											
197	JEFE SECCION MINERALES Y MAT. TRANSPORTES	24	B	MADRID	JEFE SECCION ESCALA A	24	IN	MADRID	RODRIGUEZ CARRASCO, ADELA	217265413	A0616	24
	<u>S.G. CONTROL INSPECCION NORMALIZACION COMERCIO EXTERIOR</u>											
198	JEFE SERVICIO	26	A	MADRID	JEFE SERVICIO	26	IN	MADRID	JIMENEZ MURCIA, ALFONSO M.	5143962457	A0603	26
	<u>S.G. TRAFICO DE PERFECCIONAMIENTO</u>											
199	JEFE NEGOCIADO INFORMACION AL PUBLICO	16	D	MADRID	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 10	10	IN	MADRID	SANCHEZ GARCIA, MANUELA	39028502	A1146	10

17489 RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico (3.E.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden, se hizo necesario atender a lo dispuesto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13 siguiente), en su artículo 3.º b), al existir puestos de trabajo afectados por el mismo.

Para aquellos de estos últimos que corresponden a las funciones transferidas a este Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución, donde se incluyen los puestos anuncia-

dos en el área de la Secretaría de Estado de Comercio afectados por lo previsto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1991.—El Secretario de Estado de Comercio, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.